

11/12/2009

RESOLUCION EXENTA N°: 2231

N° Int.: N-2043531
CDA/EAP/lbs

TEMUCO, 11/12/2009

VISTO: estos antecedentes;

TENIENDO PRESENTE: a) que el extranjero Norman Dario LOPEZ VELASQUEZ de nacionalidad COLOMBIANA, ha presentado ante esta Autoridad, solicitud de visa temporaria; b) que el citado extranjero ha solicitado autorización para trabajar durante el periodo de tramitación de residencia.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los articulos 13 y 135 bis del D.S. 597 de 1984, D.S. 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O

1.- AUTORIZASE al extranjero Norman Dario LOPEZ VELASQUEZ de nacionalidad COLOMBIANA, para realizar actividades remuneradas durante el periodo de tramitación de su residencia, con el empleador INGENIERIA Y CONSTRUCCION CAIQUEN.

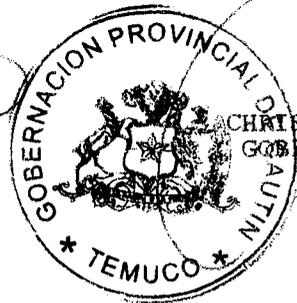
FECHA INICIO: 11/12/2009 FECHA VENCIMIENTO: 11/03/2010

2.- PÁGUESE por el interesado el monto de derechos correspondientes a la autorización otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Policia de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjeria y Policia Internacional, y al Departamento de Extranjeria y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

PABLO ARIAS PALACIOS
ASESOR JURIDICO



CHRISTIAN DULANSKY ARAYA
GOBERNADOR PROVINCIAL
CAUTIN

DISTRIBUCION:

- Ministerio del Interior
- Policia de Investigaciones
- Archivo